

Presupuesto en pesetas: 1.236.855.

Finalidad: Sustitución de la línea aérea existente para la interconexión del C.T. de la propiedad con las líneas de la Cía. Iberduero.

Referencia del expediente: A.T. 1.583.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de  
Industria de la Consejería de Industria y  
Energía de Cáceres, autorizando y declara-  
ndo, en concreto, de utilidad pública el es-  
tablecimiento de la instalación eléctrica que  
se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea aérea denominada «Jer-te» de la subestación de Plasencia.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales:

Conductores: P3P-Fv-Al 3x150 mm<sup>2</sup>.

Longitud total en kms.: 0,165.

Emplazamiento de la línea: Urbanización Nueva Plasencia.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.

Número de transformadores: 1.

Potencia total en KVA: 400.

Relación de transformación: 13.200 / 380-220 V.

Emplazamiento: Urbanización N. Pl.

Término municipal: Plasencia.

#### INSTALACIONES BAJA TENSION:

Voltaje: 380/220 V.

Presupuesto total pesetas: 4.676.657.

Finalidad: Suministro eléctrico urbanización.

Referencia del expediente: A.T. 4.457.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del  
Servicio Territorial,  
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de  
Industria y Energía de Cáceres, autorizan-  
do el establecimiento de la instalación eléc-  
trica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de D. Miguel Angel Pitarch Rico, con domicilio en Cáceres, c/ San Pedro de Alcántara, 6, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Miguel Angel Pitarch Rico la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 222.500.

Finalidad: Aumento de potencia en C.T. de 10 a 15 KVA.

Referencia del expediente: A.T. 3.873.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

**RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de D. Eduardo Jiménez Calzada, con domicilio en Jaraíz de la Vera, c/ Agua, 6, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a D. Eduardo Jiménez Calzada la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea particular.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud en m.: 34.  
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.2.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca La Bobadilla. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%$  380-220

V.

Presupuesto en pesetas: 924.717.  
Finalidad: Secadero de tabaco.  
Referencia del expediente: A.T. 4.179.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 22 de agosto de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del Servicio Territorial,

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA**

*RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de «Cubrición de la Pista Polideportiva de la Ciudad Deportiva de Cáceres».*

Celebrado el concurso para la contratación de las obras de «Cubrición de la Pista Polideportiva de la Ciudad Deportiva de Cáceres», anunciado en el D.O.E. número 68, de fecha 25 de agosto del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de las mencionadas obras, conforme a lo establecido en el artículo 117.7, del Reglamento General de Contratación.

Mérida, a 12 de septiembre de 1988.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S.A., con domicilio en Cáceres, c/ P. Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración en concreto

de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo s/n. línea a 13,2 KV talayuela 1, propiedad de Iberduero.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Talayuela.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Longitud en m.: 17.  
Materiales: Aisladores tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.2.